



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA No. 07

FECHA: Diciembre 28 de 2015

LUGAR: VICERRECTORIA ACADEMICA

ASUNTO: PUBLICACION DE LISTADO DE QUIENES APROBARON Y NO APROBARON LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES

HORA: 8:00 am

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	CARGO
1	ISABEL ORTIZ SERRANO	VICERRECTORA ACADEMICA
2	HOLMAN REYES PUENTES	DECANO FACULTAD ECONOMIA
3	CARLOS ANDRES RIVERA TAMAYO	ASESOR JURIDICO

ORDEN DEL DIA

1. Analizar y calificar la prueba de conocimientos, para publicar el listado de los aspirantes que aprobaron y no aprobaron la referida prueba.





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

2. Calificar la prueba de competencias laborales a quienes hayan superado la prueba de conocimientos, y publicar el listado de los aspirantes que aprobaron la referida prueba, en aplicación del parágrafo 2 del punto 4 de la resolución 093 de 2015. Respecto de esta prueba de competencias laborales, se deja constancia por parte de los miembros de la comisión, que el ITFIP, se apoyó en una firma especializada en el diseño de este tipo de prueba, denominada PSIGMA de la ciudad de Bogotá, quienes cuentan con una amplia experiencia en la elaboración y diseño de esta clase de pruebas, según los requerimientos de la resolución No. 093 de 2015, de acuerdo al perfil a ocupar, como lo es el de personero.

DESARROLLO

Conforme a lo establecido en la Resolución 093 de Diciembre 02 de 2015, emanada del concejo municipal del Espinal, así como el aviso de convocatoria, se procede a revisar y calificar la prueba de conocimientos aplicada a los aspirantes el día domingo 20 de diciembre, no sin antes dejar constancia, que al momento de aplicarse la prueba de conocimientos por parte de la Institución “ITFIP”, se consideró y resolvió no tener en cuenta para su calificación, la pregunta No. 35 del cuestionario, porque se omitió al momento de imprimir la prueba, la figura “rectángulo” figura geométrica importante para resolver la pregunta, decidiendo de común acuerdo la comisión, con los evaluados, no tenerla en cuenta, por lo que el cuestionario se constituyó así de 99 preguntas.

En consecuencia se calificara y aplicaran los porcentajes correspondientes sobre un consolidado de 39 preguntas correspondientes al núcleo común y 60 preguntas correspondientes al núcleo específico.

Para la aplicación de los resultados deberá tenerse en cuenta el Numeral 4.1.2 de la resolución No. 093 de 2015. Una vez efectuada la referida verificación, arrojó el siguiente resultado;





PRUEBA DE CONOCIMIENTOS – ESTA PRUEBA ES DE CARÁCTER ELIMINATORIA - RESULTADOS

NOMBRE ASPIRANTE	PREGUNTAS APROBADAS NUCLEO COMUN	PORCENTAJE 30% Numeral 4.1.2 Resolución 093 de 2015	PREGUNTAS APROBADAS NUCLEO ESPECIFICO	PORCENTAJE 70% Numeral 4.1.2 Resolución 093 de 2015	SUMATORIA DE LOS NUCLEOS	APLICACIÓN CALIFICACION 70%
YANINE MOLINA	37	28.46%	55	64.16%	92	64.83%
DIANA ROCIO TRIANA	34	26.15%	49	57.16%	83	58.31%
MARIO FERNANDO DIAZ	24	18.46%	36	42%	60	42.32%
MYRIAM BUSTAMANTE	26	20%	34	39.66%	60	41.76%
JULIAN MAURICIO CORTES	24	18.46%	33	38.5%	57	39.87%
MARIO ENRIQUE FERNANDEZ	24	18.46%	25	29.16%	49	33.33%
TEODORO CHARRY	20	15.38%	26	30.33%	46	31.99%
JENNIFER ALEJANDRA ROJAS	20	15.38%	26	30.33%	46	31.99%

De acuerdo al cuadro, se deja constancia que los únicos aspirantes que pasaron la prueba de conocimientos, fueron las doctoras YANINE MOLINA GOMEZ y DIANA ROCIO TRIANA LOZANO, debido a que esta prueba es de carácter eliminatoria y exigía el cumplimiento de un puntaje mínimo aprobatorio de 80 sobre 100.

Se procede entonces, a aplicar los resultados de la prueba de competencias laborales, según los establece el parágrafo 2 del numeral 4 de la resolución 093 de 2015, pero únicamente respecto de los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos.





PRUEBA DE CARÁCTER CLASIFICATORIA – COMPETENCIAS LABORALES - RESULTADOS

Nombre y Apellidos	PORCENTAJE APROBACION 100%	PORCENTAJE FINAL 10%
YANINE MOLINA GOMEZ	57.75%	5.7%
DIANA ROCIO TRIANA LOZANO	67.06%	6.7%

Para constancia, suscriben los integrantes de la Comisión, y se publica en la página web, para efectos de las correspondientes reclamaciones que consideren los aspirantes dentro del término que otorga la resolución 093 de 2015.


ISABEL ORTIZ SERRANO
VICERRECTORA ACADEMICO


CARLOS ANDRES RIVERA TAMAYO
ASESOR JURIDICO


HOLMAN REYES PUENTES
DECANO FACULTAD ECONOMIA

